



COMUNICADO DE PRENSA

Montevideo, jueves 30 de setiembre de 2010

MINISTROS DE SALUD SE COMPROMETEN A RESISTIR PRESIÓN DE TABACALERAS Y APOYAR A URUGUAY

Finalmente en el día de la fecha el 50 Consejo Directivo de OPS aprobó Declaración sobre Control de Tabaco con apoyo explícito a Uruguay ante el juicio de Phillips Morris.

De esa forma las autoridades sanitarias de todos los países de las Américas, en bloque se suman a toda una serie de adhesiones que ya había recibido Uruguay desde que tomó estado público la amenaza de juicio de la tabacalera.

En el momento de la aprobación, estaba presente el Ministro de Salud Pública Ec. Daniel Olesker, quien agradeció todo el apoyo recibido y reiteró invitación a las autoridades de la OPS/OMS y a los Ministros presentes para la Conferencias de las Partes COP 4 a desarrollarse en Punta del Este/ Uruguay entre el 15 y 19 de noviembre del presente año.

A continuación, se transcribe Comunicado

Fabricantes del cigarrillo y sus aliados intentan bloquear legislación destinada a reducir el consumo de tabaco y la exposición a humo ajeno

Washington, D.C., 29 de septiembre de 2010 (OPS) - Ministros de Salud reunidos en la Organización Panamericana de la Salud (OPS) se comprometieron hoy a tomar medidas para contrarrestar intentos de la industria tabacalera para subvertir los esfuerzos de salud pública destinados a proteger a las personas de los efectos nocivos del consumo de tabaco.

El tabaco es la principal causa mundial prevenible de muerte y el único producto que mata hasta la mitad de sus consumidores cuando se utiliza exactamente como el fabricante propone. A nivel mundial, más de 5 millones de personas mueren por el tabaco cada año, más que de infección por el VIH/sida, malaria y tuberculosis combinados. Mientras que el consumo de tabaco ha disminuido en varios países de ingresos altos, está creciendo en la mayoría de los países de ingresos bajos y medianos, que están menos preparados para hacer frente a las consecuencias.

Los responsables de Salud de las Américas y otros delegados de alto nivel de países de la Región se comprometieron a contrarrestar los "intentos por la industria tabacalera o sus aliados para interferir, demorar, obstaculizar o impedir la implementación de las medidas de salud pública orientadas a proteger a la población de las consecuencias del consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco ajeno".

También pidieron a la OPS ayuda para fortalecer su capacidad para ejecutar las medidas de control del tabaco, en particular las contenidas en el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (CMCT OMS).

Las medidas de control del tabaco, como las regulaciones para el empaquetado y etiquetado de los productos, las restricciones en la publicidad, la promoción y el patrocinio del tabaco, y las prohibiciones del fumar en los lugares públicos, han resultado sumamente eficaces en la reducción del consumo de tabaco.

Como resultado, la industria tabacalera se ha opuesto activamente a estas medidas. Un comité de expertos convocado por la OMS llegó a la conclusión en el año 2000 que la industria tabacalera ha operado durante muchos años con la intención expresa de subvertir la función de los gobiernos y de la OMS en la implementación de políticas de salud pública para combatir la epidemia de tabaquismo.

En discusiones durante el 50 Consejo Directivo de la OPS, la Ministra de Salud de Paraguay, la Dra. Esperanza Martínez, dijo a los otros delegados que la oposición de la industria tabacalera estaba amenazando revertir los esfuerzos de su gobierno para cumplir con el CMCT. Citó dos decretos presidenciales recientes, uno que prohibía fumar en los espacios públicos cerrados y el otro reglamentando el empaquetado y etiquetado de los productos de tabaco.

"La implementación de ambos decretos está suspendida en este momento, a raíz de medidas cautelares y solicitud de inconstitucionalidad por parte de todas las industrias tabacaleras tanto de nivel nacional como internacional", dijo la ministra. "Con estas circunstancias que vive nuestro país queda muy claro que necesitamos un fuerte apoyo político de los países de la Región para evitar un doloroso retroceso en procesos que recientemente conquistamos".

En la resolución aprobada hoy, los miembros del Consejo Directivo de la OPS declararon que ellos estaban " profundamente preocupados por las campañas de desinformación y las demandas" patrocinadas por los fabricantes de cigarrillos y sus aliados contra las medidas de control del tabaco. Exhortaron a los países a que divulgaran, al grado legalmente posible, las actividades de la industria tabacalera para exponer sus estrategias y reducir su eficacia.

La resolución también apoyó específicamente a Uruguay y a las medidas que ha ejecutado que le han hecho un pionero en el control del tabaco entre los países latinoamericanos.

El CMCT es el primer tratado internacional de salud pública y fue adoptado por los Estados Miembros de la OMS en el 2003. Contiene medidas sobre el empaquetado y etiquetado de productos de tabaco, espacios públicos libres de humo, aumentos de impuestos al tabaco y restricciones a la publicidad, la promoción y el patrocinio del tabaco.

También exhorta a los países ratificantes a que prevengan la interferencia de la industria tabacalera y sus aliados en la formulación de políticas públicas y de medidas relacionadas con el control del tabaco.

En las Américas:

- . 27 países (tres cuartos de todos los Estados Miembros de la OPS) han ratificado el CMCT, últimamente, las Bahamas y Surinam.
- . Tres países -Chile, Cuba y Venezuela- tienen impuestos sobre los productos de tabaco que equivalen al 75 por ciento del precio al por menor, mientras al

menos otros 10 -Bahamas, Brasil, Colombia, Guyana, Jamaica, México, Nicaragua, Suriname, Trinidad y Tobago y Uruguay- han aumentado los impuestos del tabaco sin alcanzar ese nivel aún.

. Nueve países -Canadá, Colombia, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago y Uruguay- son "100 por ciento libres del humo de tabaco", lo que significa que tienen leyes nacionales o locales que cubren al menos el 90 por ciento de su población con la prohibición de fumar en todos los ámbitos públicos cerrados y lugares de trabajo (sin excepciones).

. 17 países prohíben el uso de etiquetas engañosas y exigen que las advertencias ocupen más del 30 por ciento de las superficies principales de los paquetes de productos de tabaco. Trece países (Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela) van más lejos, usando imágenes gráficas que muestran los efectos perjudiciales del tabaco para la salud.

. Dos países -Colombia y Panamá- cuentan con leyes integrales que prohíben todas las formas de publicidad, promoción y patrocinio del tabaco.

ENLACES:

NUEVO

BLOG: Cobertura instantánea del 50.º Consejo Directivo de la OPS

<http://new.paho.org/blogs/cd50/index.php?lang=es>

ASESORÍA TÉCNICA EN COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

18 de Julio 1892 / Quinto Piso / Oficina 501

Teléfonos: 24091015-24092534-24093738

E-mail: comunicaciones@msp.gub.uy